

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Titulación de Periodismo y Comunicación
Audiovisual

Trabajo Fin de Grado

Periodismo

Curso Académico 2022-2023



Cicatrices: La historia de las caras que no salen en los libros

Alumna: Sarai Gómez- Monedero Torres

Tutor: Pedro Amores Bonilla

ÍNDICE

1. Resumen.....	1
2. Abstract.....	2
3. Introducción.....	3
4. Marco Teórico.....	4
4.1. Defensa de la vida de las personas comunes frente a las grandes figuras.....	6
5. Metodología.....	8
5.1. Exposición de la situación de la mujer republicana durante la guerra civil y la posguerra.....	9
5.2. Análisis de la protagonista: Antonia Torres. Memoria histórica de una mujer republicana de clase obrera.....	11
6. Resultados.....	13
6.1. Testimonios concretos:	13
7. Conclusiones.....	18
8. Bibliografía.....	19



1. Resumen

Durante la Guerra Civil y la posguerra en España, la opresión de la mujer no solo fue ejercida por el régimen franquista, de base católica y conservadora, sino que también fue practicada por la propia República, a pesar de que se presentara como un régimen progresista y defensor de los derechos de las mujeres. La realidad es que muchas mujeres republicanas o simpatizantes se seguían enfrentando numerosas formas de discriminación y opresión.

En la República, las mujeres lucharon por la igualdad de derechos, la educación y la autonomía sexual y reproductiva, pero a menudo eran vistas como meras colaboradoras de los hombres en la lucha revolucionaria. A pesar de que hubieron algunas mujeres destacadas como Tomasa Cuevas, Juana Doña o Carlota O'Neil que ocuparon cargos públicos y participaron en organizaciones políticas y sindicales, la mayoría de las mujeres seguían siendo relegadas a un papel secundario y subordinado que se asocia a una cuestión cultural y social más que política.

Además, durante la Guerra Civil, las mujeres republicanas fueron sometidas a violencia sexual por parte de algunos soldados republicanos, en la que la propia República no tomó medidas adecuadas para prevenir y castigar estas violaciones. Asimismo, durante la posguerra, las mujeres republicanas también sufrieron persecución y represión por parte del régimen franquista, las cuales fueron sometidas a la conocida "represión sexual" ya que tenían que cargar con el peso de haber sido militantes o simpatizantes de la República y con el de ser mujer. Estas mujeres fueron torturadas y humilladas de formas salvajes.

En resumen, la opresión de la mujer durante la Guerra Civil y la posguerra en España no solo fue ejercida por el régimen franquista, sino que también fue practicada por la propia República. Esto lleva a reflexionar sobre la cultura occidental y que el papel de la mujer durante esta etapa, a pesar de que la ideología política reflejase otra realidad, quedaba relegado a las tareas domésticas y a una categoría por debajo del hombre. La lucha por la igualdad de derechos y la justicia para las mujeres sigue siendo un desafío en la actualidad, y es importante reconocer la complejidad y la diversidad de las experiencias de las mujeres durante la Guerra Civil y la posguerra.

Palabras clave: represión femenina, República, Franquismo, feminismo, mujer, guerra civil

2. Abstract

During the Spanish Civil War and the postwar period, the oppression of women was not only exercised by the conservative and Catholic Francoist regime, but also by the Republican side, despite presenting itself as a progressive regime and defender of women's rights. Indeed, many Republican women or sympathizers continued to face numerous forms of discrimination and oppression.

In the Republic, women fought for equality of rights, education, and sexual and reproductive autonomy, but were often seen as mere collaborators of men in the revolutionary struggle. Although there were some outstanding women like Tomasa Cuevas, Juana Doña or Carlota O'Neil who held public positions and participated in political and union organizations, however, most women continued to be relegated to a secondary and subordinate role associated with cultural and social rather than political issues.

In addition, during the Civil War, Republican women were subjected to sexual violence by some Republican soldiers, and the Republic did not take adequate measures to prevent and punish these violations. Likewise, during the postwar period, Republican women also suffered persecution and repression by the Francoist regime and were subjected to the so-called "sexual repression" as they had to bear the burden of having been militants or sympathizers of the Republic and of being women. These women were tortured and humiliated in savage ways.

In summary, the oppression of women during the Spanish Civil War and the postwar period was not only exercised by the Francoist regime, but also by the Republican side. This leads to reflect on Western culture and the role of women during this period, despite the political ideology reflecting another reality, women were relegated to domestic tasks and a category below men. The struggle for equality of rights and justice for women remains a challenge today, and it is important to recognize the complexity and diversity of women's experiences during the Civil War and the postwar period.

Keywords: Spanish Civil War, Republican, Francoist regime, women, feminism, women repression

3. Introducción:

El retraso que ha sufrido la sociedad española, entre otros factores, debido a la dictadura franquista condiciona de forma directa la consolidación del auténtico movimiento feminista (C. Crespo, 2022). Cabe destacar que durante el fin del siglo XIX surgen ligeros discursos de género. En 1918 se fundó la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), esta institución luchó por ensalzar el papel femenino sobre todo en el ámbito de la educación, puesto que tenía un carácter muy conservador que distaba del feminismo anglosajón o francés. (P. Folguera, 2022).

No es hasta la Segunda República que los movimientos de género tienen su primera culminación. Es en esta etapa histórica donde la mujer consigue derechos fehacientes como el derecho al divorcio que fue aprobada en 1932, mismo año en que la mujer gana el derecho a voto (A. Rodríguez, 2018). Pese a esto, ¿qué opinan las mujeres que vivieron esta revolución feminista?

La base de la siguiente investigación pone como eje central el estudio de la opresión enmascarada que vive la mujer durante la Guerra Civil y en la posguerra desde una perspectiva de memoria histórica. La mujer se ve sumida en el olvido durante este periodo y son pocos los testimonios que muestran la perspectiva republicana femenina durante y después de la guerra. La represión femenina no solo se asocia desde la perspectiva del franquismo, puesto que, dentro del periodo republicano el papel y cultura masculina no permitía el ensalzamiento de la mujer por encima del hombre, a pesar, de que hubo mujeres que hicieron una “doble lucha” para poder ser reconocidas como la famosa pintora Maruja Mallo o la militante Tomasa Cuevas.

Por otro lado, la mujer republicana se enfrenta a una doble “opresión” conocida como “represión sexuada”, que hace referencia a las torturas y humillaciones que se les hizo a las mujeres simpatizantes del bando republicano durante el Franquismo. Mujeres como Tomasa Cuevas, Juana Doña o Carlota O’Neil sufrieron vejaciones, humillaciones y agresiones que relegan a estas mujeres al papel más marginal posible en la historia de España. (C. Souto, 2017).

El objetivo de este trabajo es la visibilizarían de la opresión que sufre el género femenino por el hecho de nacer mujer, independientemente del marco jurídico y político que hubiese. Por lo tanto, no sólo el régimen político franquista, asumido conceptualmente como machista, fue el protagonista de la represión, sino que además, la República, régimen formalmente de libertades con una base progresista, ejerció un comportamiento machista que tiene su origen en la cultura y la ideología española, y europea.

Por otro lado, en este análisis, la represión femenina durante la guerra y la posguerra es plasmada desde la perspectiva de la memoria histórica, puesto que hay personas que vivieron de primera mano esta época y tienen testimonios más

personalizados que acercan al lector a la parte más humana de la historia, y da una visión diferente de las repercusiones que tuvieron estos hechos en las vidas de estas mujeres.

Asimismo, mi defensa se centra en la sinergia de contar hechos mediante la mezcla de la historia y la memoria, lo que completa los datos objetivos o la elección de personas de autoridad que son protagonistas de los libros. Julio Arostegui defiende la idea de dotar de voz a aquellos que no pudieron dejar su huella en la historia. Para Arostegui la memoria hace posible el estudio de los hechos del pasado sin llegar a caer en el pecado de la deshumanización y la objetividad. La historia endurece los hechos, deshumaniza a las voces de las víctimas.

4. Marco Teórico:

El estado de la cuestión sobre la represión femenina se centra, prioritariamente, en lo que ocurre bajo el régimen franquista. Es el caso de obras como *Las rapadas, el Franquismo contra la mujer*, de Enrique González Duro, que saca a la luz las agresiones y abusos "institucionalizados" que tenían el fin de demonizar a la mujer y su feminidad, hecho que había comenzado a extenderse durante la Segunda República, que abrió ciertas puertas a las mujeres, como la Ley del divorcio. Mientras los hombres republicanos que cayeron en el frente fueron ejecutados o exiliaron a otros países con sus familias, las mujeres eran marcadas y vejadas por haber servido a la milicia.

No obstante, este estado de la cuestión es, a nuestro juicio, parcial e incompleto. El presente trabajo, pues, viene a completar una laguna historiográfica no sólo en el método, la Memoria, sino en cuenta el objeto, las víctimas de la represión por cuestión de género.

La mujer, por ser mujer, se somete a un continuo estado de opresión de parte del hombre de forma independiente de la ideología o el sistema político imperante. Por ello, la represión sobre las mujeres se trataría de una represión más vinculada con la cultura política y social de la sociedad que con grandes conceptos, con sistemas políticos. La represión a través del género, por este motivo, será mucho más profunda. No bastará cambiar de sistema político para lograr erradicarla, sino que será pertinente un cambio mucho más estructural y profundo que afecta a las mentalidades de la sociedad. Por ello es necesario un análisis de los testimonios de personas que la sufrieron dado que los análisis basados en conceptos como "dictadura" o "democracia" no profundizan con rigor en este problema.

España se remonta a una cultura feudal, de reyes y en cuanto al resto de Europa y a los movimientos feministas un tanto atrasada. Por ello, es evidente que el rol

de la mujer se va construyendo bajo el yugo de una imagen de masculinidad que ha de ser superior a la femenina. (S. De Beauvoir, 1949). La realidad es que la mayoría de las mujeres españolas, ya sean republicanas o franquistas tuvieron que someterse al machismo y la subordinación del hombre, de forma que él era el que decidía la cantidad de libertad que podía tener la mujer.

Este rol no se asocia solo a la imagen marital, es decir, al matrimonio, puesto que si la mujer era soltera la responsabilidad y poder de decisión era trabajo del padre. ello sumía a las mujeres en un estado de permanente minoría de edad social y política, aunque, dentro del hogar, fuese considerada el pilar fundamental del mismo.

En cuanto a la línea de estudio y análisis del fenómeno, partimos de la necesidad de combinar el empleo de conceptos analíticos, conceptos que parten de una visión de conjunto de los fenómenos, vistos en su contexto, con una visión micro analítica, la visión de raíz postestructuralista, más relacionada con la Memoria.

La memoria, por su parte, se define por la RAE como la facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado. La historia sería la narración, exposición y, sobre todo, análisis de los acontecimientos pasados y dignos de memoria, sean públicos o privados. La Historia es, también, la disciplina que estudia y narra cronológicamente los acontecimientos pasados.

Según nuestro enfoque metodológico, partiendo de la base de ambos conceptos se crea un debate entre memoria e historia y la posibilidad de simbiosis entre ambas.

Son muchos los autores que estudian este equilibrio entre ambas y llegan a la conclusión de una memoria histórica que basa sus hechos tanto en testimonios de "las memorias débiles" como denomina Enzo Traverso, como en hechos objetivos que son plasmados en libros e informes históricos que centran su estudio en el análisis de los hechos dejando a un lado a los afectados.

Sin embargo, existen pensadores que dibujan una línea entre ambas herramientas de estudio de los hechos del pasado. En esta línea historiográfica, el historiador francés Pierre Nora defiende la idea de que la historia comienza en el punto en el que se acaba la tradición, momento en el que se descompone la memoria social. Por lo tanto, para él la historia y memoria no son compatibles, pues una comienza cuando se agotan los recursos de la otra. Nora cita textualmente: *"De todo lo que precede resulta que la memoria colectiva no se confunde con la historia y que la expresión memoria histórica no ha sido una elección muy acertada, puesto que asocia dos términos que se oponen en más de un punto. La historia es sin duda, la colección de los hechos que más espacio han ocupado en la memoria de los hombres..."*

En general, la historia sólo comienza en el punto en que se acaba la tradición, momento en que se apaga o se descompone la memoria social. Maurice Halbwachs, "La memoria colectiva, la memoria histórica", Revista Española de Investigaciones Sociológicas 69 (1995): 212. Por lo tanto, para el autor es absurdo abrir un debate entre la fusión de ambas, tanto que estas siempre bailarían en diferentes escenarios sin poder llegar a hilarse una con la otra. Sin embargo, Guillermo Bustos defiende la relación de la memoria con tres términos que se hacen inseparables a esta: Por un lado, el olvido, identidad e historia. Olvido ya que sin este no es posible la memoria y sin su representación no tiene sentido recabar hechos del pasado si no existiera el concepto de olvido puesto que los humanos están condenados biológicamente a olvidar.

Por otro lado, la identidad ya que la creación de esta y de las tradiciones sociales dependen directamente de algún tipo de memoria. Además, así como la filosofía proporciona estructura en la formación de las ideas en el cerebro humano, la identidad construye y ordena la realidad social que perciben las personas en la construcción de la realidad, ya que el ser humano tiene la necesidad de clasificar los grupos sociales y así crear una identidad social que le ayude a entender el mundo.

Por último, Bustos señala el concepto de historia que se adhiere a la memoria. Esta relación hace referencia a la tradición social de cada territorio. Es decir, que durante el paso del tiempo ha habido pueblos, clases sociales, culturas en las que la oralidad prevalecía por encima de la escritura y la lectura, esto provoca un desequilibrio en la narración de la historia "pura" y, por ende, gracias a la memoria ha sido posible la recogida de hechos de aquellos pueblos en los que la lectura y la escritura no era posible a través de historias reales transferidas a través de la memoria de dichos sujetos.

4.1. Defensa de la vida de las personas comunes frente a las grandes figuras

Julio Aróstegui defiende la idea de dotar de voz a aquellos que no pudieron dejar su huella en la historia, por ello, divide la memoria en tres grupos: Memoria colectiva, social e histórica. Para Arostegui la memoria hace posible el estudio de los hechos del pasado sin llegar a caer en el pecado de la deshumanización y la objetividad. La historia endurece los hechos, deshumaniza a las voces de las víctimas. Se aleja de la empatía y de la compasión y se limita a enumerar hitos sin pararse a analizar la psicología de los afectados.

Es importante analizar la historia desde la objetividad, utilizando fuentes objetivas y empleando, para el filtrado de la información, el uso de conceptos analíticos. Sin embargo, cuando estudiamos la historia al mismo tiempo tratamos con seres humanos, los cuales no son subjetivos, tal y como defiende McLuhan

en la teoría de la comunicación. Por ello, es importante adaptar los hechos a las voces de los que los vivieron en primera persona para poder ponerle voces a esas personas que vivieron conflictos como la guerra civil o el imperio nazi. Se trata de convertir a los que vivieron el pasado en sujetos, y no sólo en objetos. Es la *subjetivación* de quienes sufrieron los acontecimientos, muchas veces traumáticos, del pasado. En el caso de que esto no se realice, muchos colectivos que sufrieron los rigores del pasado quedarán en el olvido y serán simplemente utilizados como ejemplos ilustrativos de conceptos, que han sido tradicionalmente el objeto del estudio histórico. Nosotros pensamos que es necesario superar esta situación.

Otra cuestión que plantea la historia es la valía y autoridad de las fuentes que la dictan. Como periodistas es importante validar las fuentes de las noticias y basarse en autoridades para explicar cuestiones técnicas y complejas. Pero ¿es importante darle voz a aquellos que no pudieron estudiar o dedicarse a filosofar por mantenerse ocupados en labores mundanas?

Aquellos que estuvieron en el campo de batalla durante la segunda guerra mundial, o los hijos de los militantes de la guerra civil e incluso las amas de casa que se dedicaron en cuerpo y alma al cuidado de su familia. La historia ha de mantenerse lo más fielmente posible a la objetividad, y una de las premisas fundamentales para buscarla es la exposición de los hechos a través del mayor número de fuentes posibles. Si partimos de esta premisa es importante tener en cuenta los testimonios de aquellos a los que su clase social y económica no les dieron la oportunidad de grabar sus voces en libros e informes que más adelante pasarían a la historia.

Sin embargo, no es un trabajo de *microhistoria*. En el marco de estudio de la memoria es probable que pueda ser confundido por la microhistoria. Esto sucede por la proximidad en el estudio de lo concreto para poder entender mejor el marco general de la historia. Sin embargo, no es correcto referirse a estas dos metodologías de estudio de la historia como sinónimos.

En el área de la microhistoria resaltan referentes como Carlo Ginzburg que populariza esta línea de investigación dentro de la historia postmoderna en los años 60 con su libro *El Queso y los Gusanos*. Esta obra toma el caso particular de Domenico Scandella, conocido como Menocchio, un molinero que es acusado de herejía en el siglo XVI por la Santa Inquisición ya que afirmaba que el mundo se originó en «un caos» del que surgió «una masa, como se hace el queso con la leche, y en él se formaron gusanos, y éstos fueron los ángeles». Lo que hace Guinzburg en este libro es una labor de detective de un hecho histórico del siglo XVI de forma que presenta a través del caso de Domenico Scandella la noción del mundo general de la época a través de algo muy concreto y con más inri, de cómo se construye el mundo a partir de los sujetos. Es una forma de hacer

historia en la que el fin es ir llevando al lector en la reconstrucción de las ideas del personaje para así entender mejor hitos relevantes en la historia general como la aparición de la imprenta y la reforma litúrgica.

5. Metodología:

Para la realización del siguiente trabajo he trazado un esquema que se basa en dos premisas: por un lado, la búsqueda de información de fuentes secundarias sobre el estado de la cuestión, y por el otro la realización de entrevistas a parte de los protagonistas de la historia y a expertos sobre la II República y la represión femenina. Ambas premisas se conectan con las bases teóricas de este trabajo porque suponen la *subjetivación* de las olvidadas de la Historia, las mujeres.

Las fuentes secundarias más relevantes en las que he basado mi trabajo han sido, sobre todo, autores especializados en la represión machista durante el Franquismo, con obras como *Las rapadas*, *el Franquismo contra la mujer*, de Enrique González Duro o *el Holocausto español* de Paul Preston. Asimismo, he tomado referencias de autores que investigan sobre el feminismo y los roles sociales. En esta línea mi mayor referente ha sido Simone de Beauvoir con su libro *El Segundo Sexo*, sin embargo también he investigado testimonios y escritos de autoras españolas que sirvieron a la milicia durante la Guerra, como el trabajo de Luz C. Souto, titulado *La memoria republicana y el discurso femenino en la transición*: Tomasa Cuevas, Juana Doña y Carlota O'Neill, que me ha servido de fuente de información directa sobre cuestiones como la represión sexuada y el papel de la mujer durante la Guerra Civil en el bando republicano.

Finalmente, para el segundo punto a discutir, sobre la memoria y la historia he tomado referencias de autores como Enzo Traverso, Pierre Nora, Guillermo Bustos, Julio Aróstegui que discuten entre las diferencias de memoria e historia y plantean la posibilidad de que una conviva a favor de la otra de forma que se complementen o Carlo Ginzburg que remarca la importancia de la microhistoria para acercarse más a los hechos y poder captar perspectivas particulares que den explicación a lo general.

Para la realización de las entrevistas la fuente más relevante ha sido Antonia Cabeza Lanuza, protagonista de la historia, a la que hemos realizado una entrevista abierta, debido a la comodidad por la cual Antonia puede expresarse y la dificultad de su edad para ceñirse a responder preguntas. Ella es el referente de memoria histórica que ha dado testimonio de su vida particular y nos ha acercado a ese momento concreto de la historia que se adhiere a un conjunto de sucesos que tuvieron lugar durante la Guerra Civil y la posguerra. Gracias a estas dosis de microhistoria podemos comprender mejor la complejidad de sucesos que tuvieron lugar en el pasado y que se cuenta de forma generalista y alejada de la humanidad. Además, como añadido y para corroborar la ideología

de una fuente masculina, hemos entrevistado a su marido Daniel Torres, que a pesar de que se ofreció de forma voluntaria, tuvo mucho cuidado en responder ciertas preguntas cómo su opinión acerca del machismo en su época, el cual él ha negado rotundamente a pesar de que sus actos y su ideología siempre fue machista.

Además, hemos apoyado estos testimonios con los argumentos de la docente Sara Moreno Tejada, doctora en Historia del Derecho de la Universidad Miguel Hernández. En esta línea Sara nos ha explicado y contextualizado los matices sobre la legislatura que apoyaba a la mujer durante la II República, lo que ha beneficiado a el análisis y la comparación entre ambos testimonios, por un lado, sobre la memoria histórica y por otro de forma más empírica y objetiva.

5.1 Exposición de la situación de la mujer republicana durante la guerra civil y la posguerra

Para comprender el alcance del fenómeno que aquí se aborda, es pertinente contextualizar de forma somera, la situación de las mujeres en general en el siglo XX español y europeo.

En este sentido, cabe recordar que España ha sido un país que se ha visto sumido en la idea del retraso, del machismo y el catolicismo. Sin embargo, la II República abre una brecha en una ideología conservadora que se arrastraba desde antes y que terminará con la victoria del general Franco tras la Guerra Civil.

En muchas ocasiones se ha destacado la riqueza política y la variedad cultural de la República. Uno de los objetivos principales que defiende la ideología republicana es el anticlericalismo dado que se concebía a la Iglesia como una institución que mantenía principios anteriores a la revolución liberal y que, con los cambios convenientes, estaba sosteniendo los intereses de la burguesía. Por ello, la lucha contra los intereses de la Iglesia era vista como una clara modernización y un signo inequívoco de *izquierda política*. De esta forma, ser anticlerical era ser progresista, de mentalidad abierta y de horizontes filosóficos e intelectuales más avanzados. No obstante, en este trabajo veremos que no era tan simple, la realidad y que, si nos acercamos a un enfoque micro analítico, veremos ciertas *rugosidades* que sugieren sufrimientos que se mantenían pese a que el sistema político cambiase.

A pesar del cambio político, el papel de la mujer en el ámbito social era coincidente con los católicos o republicanos, puesto que la ideología no influía en la emancipación de la mujer del hombre. En el marco republicano la represión se plantea desde otra perspectiva, ya que las mujeres estaban consideradas como seres inferiores. Por ello, necesitaban a un hombre, un marido al que

obedecían de forma total y no parcial como es el caso del catolicismo dónde la voz del cura está por encima de todas las cosas.

Con todo, durante los años treinta la mujer empieza a tener más presencia pública en los medios republicanos y obreros. Sin embargo, en el ambiente doméstico el marido siempre sería quien decidiese por ellas. Asimismo, hay una minoría que se constituyeron y se etiquetaron como “mujeres transgresoras” como Margarita Nelken, Maruja Mallo o Carmen Burgos que defendieron la emancipación de la mujer, el sufragio femenino, etc. (P.Salomón 2005. *Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo*)

No obstante, estas mujeres “transgresoras” son una minoría en comparación con el número de mujeres republicanas o simpatizantes que sufrieron la opresión no sólo por parte del régimen franquista a posteriori sino también por la cultura misógina que ha tenido que vivir la mujer de forma progresiva. Aquí es donde se hace hincapié en la importancia de la memoria histórica y recoger testimonios de mujeres que han sido víctimas de esta opresión que se ha pasado de generación en generación y que todavía deja huella en las mujeres de hoy.

Este planteamiento procede de textos como “El ángel del hogar”, de María Pilar Sinués, dónde la autora hace énfasis en el espíritu de sensibilidad y ternura con el que se percibe a la mujer. María más que una novela, escribe un libro de estudio dónde plantea esa esencia frágil que ha sido adherida al género femenino debido a la concepción del hombre con el ideal de asignar a la mujer el papel de frágil y débil.

Se trata de una obra que se publica a finales del reinado de Isabel II, en 1867, período particularmente conservador, aunque en forma liberal (la Constitución de 1845, el Concordato de 1851 y la legislación de imprenta del gobierno de González Bravo, muy restrictiva, es un ejemplo). Con todo, este modelo se retomará en la Restauración, tras la liberalización que supone la Ley de Matrimonio Civil de 1870, pero esto ocurre en el Sexenio democrático (un período de mentalidad más abierta). En general, el sistema liberal conservador es el que predomina. El ángel del hogar es una obra que se transmite entre la burguesía, la clase a la que todos/as quieren imitar, en el siglo XIX.

5.2 Análisis de la protagonista: Antonia Torres. Memoria histórica de una mujer republicana de clase obrera

La mujer durante todos los tres primeros tercios del siglo XX ha vivido una fuerte represión solo por el hecho de haber nacido mujer (Código Civil de 1889). El problema que abarca la desigualdad de género en España se ve profundizada

por una ideología conservadora, católica y generacional. Sin embargo, llega la II República y la sociedad y la política española dan un vuelco en su tradicionalismo cristiano y el conservadurismo. A pesar de esto, la base familiar de los simpatizantes de la República es machista y a la mujer, que sigue siendo responsable de las tareas domésticas, se le añade la responsabilidad de enfrentarse a cargos sociales y políticos, siempre por debajo de la figura masculina.

En el siguiente trabajo hemos querido indagar en los pensamientos de aquellas mujeres que tuvieron que vivir todo el peso de ser mujeres y el añadido de ser republicanas durante y después de la guerra civil. De esta forma, superamos los conceptos analíticos empleados por la historiografía tradicional para entrar en casos concretos. Estos casos ponen de relieve el alcance y profundidad de las *cicatrices* que han ido dejando tratos familiares desiguales y jerárquicos. Con este objetivo, hemos entrevistado a Antonia Cabeza Lanuza, nacida en Jaén pero que se trasladó a Madrid a los seis años.

Esta mujer, de 74 años, fue hija de un militar de la República que estuvo encarcelado 7 años durante el fin de la Guerra Civil condenado a pena de muerte por ser presunto cómplice de un tiroteo que tuvo lugar a finales de la guerra en el centro de Madrid.

El hermano de Juan Cabeza, que fue acusado junto a él, fue fusilado el 10 de noviembre de 1939 por reconocer que estuvo en dicho tiroteo. Sin embargo, su hermano fue indultado por su audaz talento en las matemáticas y su útil servicio en el centro penitenciario.

Por todo ello, este testimonio es de indudable valor dado que procede de una familia republicana a la que se atribuye una deriva ideológica progresista. Veremos que esta deriva progresista no supondrá mayor libertad para las mujeres. Por este motivo, este testimonio aporta unos matices muy interesantes a esta investigación.

Juan, se casó con Natividad Lanuza, que sirvió durante toda la guerra para las casas de salud que servían al bando republicano. Natividad tuvo 4 hijos, tres chicos y una chica, Antonia. Ella y sus hermanos no fueron al colegio, puesto que estos eran católicos y Juan no permitía la religión en su casa por cuestiones políticas.

La vida de Antonia no dista mucho de la ideología base del franquismo, donde el papel de la mujer quedaba relegado a las labores domésticas y a ser madre. Asimismo, su madre, Natividad, abandonó la rama de la salud para trabajar de limpiadora en diversas casas, ya que además de ser mujer y tener que cargar con el peso de la familia tenía que llevar a casa un jornal que les permitiera sobrevivir.

Antonia explica en su entrevista como quiso estudiar y formarse para poder ser médico. Sin embargo, su padre le prohibió esta meta, puesto que, a falta de su madre, por estar trabajando, ella tenía que hacerse cargo de todas las tareas domésticas. Según declara Antonia, su padre le decía: “Tienes que aprender a ser una mujer”.

Ella no era capaz de rebelarse contra su progenitor, ya que el miedo era algo que reinó en su casa desde tiempos inmemorables. Aun así, intentó convencer a sus padres para poder internarse como monja, que, según Antonia, “era la única posibilidad de tener estudios y ayudar a las personas”. Sin embargo, era evidente que sus padres negarían a su única hija ser monja y privarlos de todo lo que una mujer debía de ser.

Antonia compara su vida con las personas de bajos recursos de hoy en día, creció en el seno de una familia de clase obrera, republicana y con ideales machistas que se reforzaban más por el hecho de la falta de conocimiento y la idea de que los estudios estaban en un segundo plano.

Por este motivo, el testimonio de Antonia es una buena muestra de las percepciones que las mujeres de esos estratos sociales percibían de su posición dentro de los núcleos familiares. No había diferencias con la vida que podrían vivir, las experiencias que podrían sentir, las mujeres que vivían bajo la bota del conservadurismo. Ser de ideología progresista no cambiaba, en modo alguno, la vida de las mujeres. Por ello, este testimonio es de un indudable valor historiográfico, como hemos visto.

Durante su edad adulta, se casó con Daniel Torres, originario de Vallecas, de padres republicanos, que pasaron 5 años encarcelados, según Daniel comenta y no entra en detalle; “por cuestiones políticas”. La ideología de este no fue ni mucho menos diferente al del padre de Antonia. Daniel siguió y sigue el patrón de los hombres republicanos de barrios obreros, donde el machismo se ve más que reforzado.

Esta cuestión lleva a combinar el género con la clase, pero dejando la clase como herramienta subsidiaria del género (Eley y Nield, 2010). Actualmente, esta vida ha dado lugar a una mujer de 74 años que normaliza la actitud machista como la mayoría de las mujeres de su edad españolas, sin importar el bando al que pertenecían. España es un país machista que se remonta a siglos de la época feudal.

6. Resultados:

La investigación emprendida demuestra la pertinencia de la utilización de fuentes orales. Estas fuentes orales nos conectan con los sentimientos de insatisfacción de mujeres de clase baja que no notan la diferencia de vivir bajo un régimen institucional de libertades o de vivir bajo una dictadura.

Lo que perciben, en el ámbito “micro”, en la familia, es precisamente la permanencia de las cicatrices que provocan las relaciones de género. De esta forma, el género va más allá de los cambios políticos o institucionales, o de los cambios sociales y económicos. El régimen “intersecta” estas categorías, las impregna y las matiza, confiriendo a la realidad cotidiana una dureza que marca los testimonios que aquí se ofrecen.

Se pasa del doctrinarismo de la Constitución de 1876, la de la Restauración (un sistema político de escasa libertades, pero con un sistema formalmente parlamentario) a la democracia de la Constitución de la II República, la de 1931. No se perciben cambios en las mujeres de clase baja. Pero tampoco empeora demasiado, dentro de la casa, su situación con el triunfo del nacionalcatolicismo. Esto lo percibimos en los testimonios que se recaban en el desarrollo de este TFG. “Que todo cambie, para que todo siga igual”. (*Il Gattopardo*. Lucino Visconti)

6.1. Testimonios concretos

Antonia se levanta cada mañana para darle de comer a sus caballos, riega las plantas y hace el desayuno para su marido que todavía sigue en la cama. Después es su turno, solitaria en la silla de su cálido porche, mientras da un sorbo de leche blanca, reflexiona sobre qué hará de comer y tras cinco minutos de silencio se levanta y empieza su jornada de ama de casa. Hace 50 años su prioridad ha sido servir a su familia y a pesar de toda esa tristeza que sus ojos reflejan cada mañana, cansados de soñar vidas que podrían haber sido, pero no fueron, ella sigue esta rutina sin quejas ni huelgas.

Antonia es hija de Juan Cabeza, militante miliciano durante la Guerra Civil, y Natividad Lanuza, auxiliar sanitaria durante esta misma etapa. Su vida se remonta al Madrid de los 50, cuando todavía existían los tranvías y coches de caballos, dónde los niños iban a la lechería cada mañana con esas tinajas metálicas para recibir su ración diaria, y muchos de ellos, como Antonia, o mejor dicho, Toñi, les hacía un agujero debajo para poder degustar esa leche recién ordeñada que se repartiría entre los chicos de la casa, ya que ellos eran los que trabajaban.

Toñi recuerda a su padre como un hombre dominante, necio y controlador que sirvió a la segunda República durante la Guerra y que la derrota había dejado un sabor amargo en su vida. Su madre en cambio era una mujer sumisa, que a pesar de haber servido a los militares, no tenía voz en aquella casa repleta de chicos dónde ella era la única mujer, además de su hija.

“El momento más triste de mi infancia era cuando veía a mi madre irse todas las mañanas y nos dejaba encerrados en casa”

Antonia recuerda a su madre con un tono triste, distante. La vida no permitió que su infancia estuviese nutrida por el calor de una madre, ya que cada día temprano, después de unas compras la dejaba encerrada en casa, con una larga lista de tareas para ir a trabajar. Toñi se seca las lágrimas cuando recuerda sus tristes palabras antes de que su madre la dejara “no te vayas hoy mamá”.

“Solo las niñas que no tenían padre iban al colegio”, son las palabras que hacen ver cómo a pesar de vivir en un barrio, habitado en su mayoría por militantes que lucharon en el bando republicano, el objetivo de cualquier mujer o niña era ocuparse de las tareas domésticas. Es así como Antonia recuerda tardes enteras, acompañada de un grupo de niñas que jugaban con la misma suerte, recogiendo lana de los basureros para hacerse muñecas de trapo, o cuando iban a por leche, al famoso lechero, y mojaban el dedo hasta darse cuenta de que el cuenco había descendido lo suficiente, ya que la leche era destinada a los trabajadores de la casa, los hombres.

“Mi padre era un machista, un día le dije que quería ser peluquera y me dijo que eso solo lo hacían las prostitutas”

Sin embargo, estos hombres se refugiaban en los ideales políticos para “permitir” a sus esposas trabajar en oficios como la costura o la limpieza, y así poder contribuir económicamente. Este acto, según ellos “progresista y moderno” era suficiente para apaciguar sus conciencias y negar que eran misóginos o de premiar a sus mujeres después de haberlas obligado a tener sexo con ellas sin ninguna protección, porque según el padre de Toñi, “para algo se habían casado, si no era para disfrutar de una mujer”.

Es así como una sociedad que arrastra cicatrices del machismo deja secuela en todas aquellas mujeres de avanzada edad que viven hoy en día. Una ideología que deja huella en las generaciones futuras, que impide avanzar a las mujeres jóvenes, ya que con tanto ruido, y con la lucha feminista como el pan de nuestros días, ¿Cuántas mujeres no opinan que su labor es cuidar a sus hijos mientras su marido trabaja?

En la actualidad, podríamos hablar de lo que se conoce como “micromachismos” (L. Mendez, 1991). La mujer solo por su condición se ve empujada a la obligación de ocupar las tareas domésticas. En este sentido el presente obliga a las mujeres a desarrollarse profesionalmente, a la vez que no se emancipan de su labor innata que se les asigna por su género.

La realidad es que a la mujer a la que antes se le eximía de trabajar por quedarse en casa, en la actualidad se le carga con la obligación del empleo sin liberarla del peso de tener que ejercer con todas las labores domésticas. Todo esto se suma a hechos fehacientes como la brecha salarial o el maltrato machista que no se extingue en pleno siglo XXI.

Quizás sea una cuestión del pasado y de unas políticas que avanzan a un ritmo desmesurado y desigual que la ideología de la sociedad, ya que, a pesar, de toda la legislación y política de inclusión de género nos enfrentamos a pensamientos, tanto femeninos como masculinos que no permiten romper las cadenas con una cultura donde el papel del hombre siempre tiene que estar por encima de la mujer.

Por otro lado, los testimonios de Antonia han sido analizados desde el punto de vista de la docente Sara Moreno Tejada, doctora de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández, especialista en la legislación durante la II República. El objetivo de contar con los argumentos de Sara ha sido con la intención de apoyar la memoria histórica con el análisis de un historiador, objetivo de la sinergia que proponemos en el presente trabajo en cuanto a la memoria histórica y la historiografía. Para poder entender mejor el contexto durante la II República hemos realizado la siguiente entrevista (cerrada) a Sara Moreno:

Entrevistador: ¿Qué tipo de legislación se promulgó durante la Segunda República para proteger los derechos de las mujeres? ¿Cómo afectó esto a la situación de las mujeres en España?

Prof. Dra. Sara Moreno: Durante la II República española se realizó un esfuerzo por establecer la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos jurídico-público y jurídico-privado. Es reseñable, en este sentido, el artículo 43 de la Constitución. Esta disposición establecía que los distintos órganos del Estado velarán por la protección de los menores, controlando que ambos progenitores cumplieren las obligaciones que tenían con respecto a sus hijos, quienes ya no serían diferenciados entre legítimos e ilegítimos. De la misma forma, consagra la equidad entre los cónyuges y suprime el carácter sacramental que, hasta el momento, había pesado sobre este vínculo, permitiendo que los consortes pusieran fin a su unión a través del divorcio.

En el ámbito público destacan, igualmente, los artículos 36 y 53, que concedían el sufragio, activo y pasivo, a las mujeres. En este mismo sentido, los artículos 33 y 40 le conferían derechos laborales y de acceso a los cargos públicos.

Para el desarrollo de lo establecido en el texto fundamental, se promulgó un elenco normativo entre el que destaca la ley de 2 de marzo de 1932, sobre el divorcio; la ley de 28 de junio de 1932, de matrimonio civil; o la orden ministerial de 4 de octubre de 1933, por la que se concede plena patria potestad a la viuda sobre sus hijos menores de edad. También destaca la intensa actividad legislativa desarrollada en el ámbito laboral y seguridad social, implantando, entre otras medidas, el seguro de maternidad.

E: ¿Qué tipo de discriminación y represión sufrieron las mujeres durante ese período? ¿Podrías mencionar algunos ejemplos concretos?

S: No creo que represión sea una palabra adecuada para definir la situación sufrida por las españolas en dicho momento. Al contrario, la II República fue una oportunidad de liberación para la mujer, a la que se dio acceso a múltiples posibilidades que, hasta el momento le habían sido vedadas. Es cierto, sin embargo, que la práctica difiere siempre de la teoría. En este sentido, un ejemplo claro de desigualdad viene determinado por la composición del Poder Legislativo. Como es sabido, sólo 9 mujeres accedieron al cargo de diputadas a lo largo de los 9 años del régimen: Margarita Nelken, Victoria Kent, Clara Campoamor y Dolores Ibárruri, Paquita Bohigas, Matilde de la Torre, Julia Álvarez, Veneranda García Blanco y María Lejárraga.

E: ¿Crees que la legislación que se promulgó durante la Segunda República fue suficiente para proteger los derechos de las mujeres? ¿Por qué?

S: Las medidas implementadas durante este periodo fueron un interesante punto de partida para alcanzar la efectiva igualdad. Como hemos dicho anteriormente, la Constitución de 1931 reconocía derechos que, hasta el momento, jamás se habían contemplado para la población femenina. Lamentablemente, la veleidosa realidad social y política impidió que dichas medidas fructificasen.

E: ¿En el término menos teórico y más humanitario piensas que gran parte de la población femenina fue consciente de este apoyo y se benefició o cambió su situación por el cambio político?

S: No. En mi opinión, solo parte de la población femenina fue consciente de las medidas a las que hemos hecho referencia y de las implicaciones que estas tenían en su porvenir. Hay que tener en cuenta que existían fuertes carencias educativas entre la ciudadanía y que las mujeres eran víctimas de esta situación.

Muestra de este hecho era el miedo de los parlamentarios republicanos a concederles el voto, al creer que su falta de conocimientos supondría que fueran influenciadas por sus padres, maridos o, incluso, párrocos.

E: ¿Piensas que la sociedad española estaba preparada para este cambio político?

S: Esta pregunta es especialmente complicada de resolver, por los múltiples matices que deben tenerse en cuenta, no solo relativos a la población española, sino también en cuanto al contexto internacional y el posible influjo de las ideologías dominantes en aquél entonces en los países que nos rodeaban.

Si me atengo estrictamente al enunciado de la pregunta, y teniendo en cuenta el hastío dominante en la ciudadanía española en 1931, tras años de falseamiento electoral y de carencia de derechos, y tras haber sufrido las inclemencias de una dictadura, la respuesta debe ser afirmativa. Sin embargo, también es cierto que, en mi opinión, lo acontecido en este periodo de nuestra historia, pone de manifiesto la madurez de la clase política para implantar un Estado social y democrático de Derecho. La ciudadanía estaba preparada para esos cambios, pero no así la política, que careció de la pacificación y estabilidad necesarias para dar estabilidad al régimen.

E: ¿Consideras que la II República tuvo intereses de ensalzar la imagen de la mujer o solo fue una excusa desesperada para que la mujer ayude a un bando que tenía desventaja?

S: Depende de la etapa a la que haga referencia la pregunta. En mi opinión, desde 1931 a 1936, existió un interés por establecer la igualdad y reconocer derechos a las mujeres. Prueba de esta afirmación es el texto constitucional y la normativa de desarrollo en todos los ámbitos, laboral, cultural, educativo y familiar. Si, por el contrario, nos referimos al periodo de 1936 a 1939, las circunstancias bélicas se impusieron frente a cualquier otro aspecto de interés público.

7. Conclusiones

Es pertinente este enfoque puesto que las arrugas y las cicatrices sólo se perciben cuando se realiza un "primer plano" de la realidad social, cuando nos asomamos a la vida de las personas, de las mujeres que han sufrido, a sus vivencias y experiencias vitales. Es este tipo de testimonios el que nos permite acercarnos a la realidad a ras de suelo y nos aleja de planteamientos globales que flotan sobre la vida de las personas y que no llegan a ella.

Se podría añadir que analizar el pasado desde grandes conceptos, como la clase social que impera, o la ideología del sistema político, o el funcionamiento de las instituciones (gobierno, Cortes...) esconde la vida de las personas, que es donde se detectan los efectos reales de la "política de alto nivel".

Por ello, observando de cerca la vida microscópica de las personas corrientes, utilizando encuestas y preguntas y combinando la Historia con la Memoria, detectamos que lo que a primera vista parece, en realidad no lo es. En este caso, por ejemplo, vemos las cicatrices que el machismo estructural, que no desapareció con las libertades políticas de la II República, o con la "Escuela única" que se promovió, continuaron. El machismo estructural, que venía de muy atrás, no fue la consecuencia del régimen franquista o de las ideologías conservadoras (fascismo, carlismo, etc.) sino que es el resultado de una cultura política ancestral, muy arraigada, que trasciende los períodos históricos comúnmente analizados. Por ello, para entender los roles de género actuales, las cicatrices que aún perduran, es pertinente recurrir a los testimonios personales, a las "texturas" de la vida corriente. No es suficiente con el análisis del funcionamiento de las instituciones por sí mismas, sino que cabe observar los efectos del marco político en la vida de los seres comunes.

Con todo ello, comprobamos que los grandes relatos historiográficos (historicismo, estructuralismos diversos, materialismos, etc.) son claramente insuficientes a la hora de descubrir y entender el sufrimiento que, las mujeres, por el hecho de serlo, vivían y percibían en sus vidas corrientes. El hecho de que se implantase un régimen de libertades, como la II República, a pesar de desvelar sus límites (Ley de Defensa de la República, etc.) no supuso, en modo alguno, un cambio en la *microfísica del poder*, en las relaciones dentro de los núcleos familiares, que eran netamente desequilibrados.

Por todo ello, se demuestra que es pertinente recurrir al testimonio de mujeres-tipo, mujeres comunes de clases sociales medias. Estos testimonios desvelan un sufrimiento que va más allá de lo que los archivos contienen. Es por esto por lo que la Memoria, como forma de acercamiento al pasado, es necesaria. Memoria que se puede, y se debe, combinar con conceptos *macro*, que son los provistos por la ciencia histórica.

Los testimonios de Antonia Torres Cabeza nos aportan evidencias desde una perspectiva de memoria histórica en el que testamos desde un primer plano la situación de una de muchas mujeres que vivieron el machismo a pesar de la posición política de su familia.

Además, gracias a la sinergia entre los testimonios de Antonia y Sara Moreno, vemos como hay ciertos matices que Sara pasa por alto, como la realidad que vivían muchas mujeres republicanas que no accedían a los derechos que la ley ampara por ellas. En este sentido concluimos que la cuestión se centraba más en la línea social no tanto como la política, ya que como confirma Sara, la II República proporcionó una gran serie de reformas que abría la puerta a las mujeres a participar en la vida política del país, sin embargo, sólo fueron nueve las que llegaron a desarrollarse en este ámbito.

8. Bibliografía:

Libros:

1. Eley G. y Nield K. (2010). "El futuro de la clase en la Historia. ¿Qué queda de lo social?" PUV, Valencia.
2. Folguera P. (2022). El Feminismo en España. Dos Siglos de Historia.
3. García Avilés. (2015). Comunicar en la sociedad red : teorías, modelos y prácticas. Editorial UOC.
4. Ginzburg C. (1976) El Queso y los gusanos.El cosmos según un molinero del siglo XVI. Ed. El Planeta (2008)
5. González E. (2012). Las rapadas

Artículos académicos:

6. Hernández I.(2020). "El Queso y los Gusanos" Podcast.
<https://www.youtube.com/watch?v=k03jk4-4UnU>
7. Ibarra A. (2020): "Entre la historia y la memoria colectiva, identidad y experiencia. Discusiones recientes". Instituto de Investigaciones Históricas. Recuperado en 2022
<http://ignorantisimo.free.fr/CELA/docs/Ana%20Carolina%20Ibarra%20-%20ENTRE%20LA%20HISTORIA%20Y%20LA%20MEMORIA.pdf>
8. Microhistoria e historia global. Giovanni Levi. Recuperado en 2008
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/histcrit69.2018.02> 9.
Montero Díaz J. y Paz Rebollo M. A. . (2010). Las películas censuradas

durante la Segunda República. Valores y temores de la sociedad republicana española (1931-1936). Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 16, 369-393.

<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP1010110369A>

9. National Geographic. Cristina Crespo Garay (2022). Recuperado en 2022 <https://www.nationalgeographic.es/historia/2022/03/los-avances-en-la-igualdad-de-la-mujer-en-espana-desde-1975>
10. Pilar Folguera (2012). El Feminismo en España. Dos siglos de historia. Recuperado en 2019 https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/2022/07/FEMINISMO_EN_ESPANA-WEB.PROT_.pdf
11. Rodríguez. A (2018). El Sufragio Femenino en la II República. Revista de Derecho núm. 22. Recuperado en 2020 <https://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/22282/18212>
12. Salomón. P :(2005): "Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo". Historia Social, (nº53). Recuperado en 2010 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1421354>
13. Sufragio Femenino en España (2020). II Republica. Recuperado en 2015 <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:RDUNED-2018-22>